



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

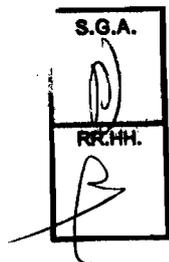
Buenos Aires, 13 de ~~December~~ de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la oficial mayor del Juzgado Federal de Moreno, señorita Lucía Cayol, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 2 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3138/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Federal de Moreno, señorita Lucía Cayol.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION